



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Departamento de Coordinación de Comisiones

Agenda del viernes, 17 de julio de 2026

	Comisión	Fecha de Actividad	Descripción de la Actividad	Lugar de Actividad	Hora Convocatoria	Presidente	Funcionario de Comisiones
1	06015/06026/06038-2024-2028-CD Comisión bicameral designada para el estudio de los proyectos de ley que modifican la Ley núm.74-25, Código Penal.	17/07/2026	Continuar con el estudio de las iniciativas Nos.06015-2024-2028-CD; 06026-2024-2028-CD; 06038-2024-2028-CD, 01657-2026-PLO-SE, 01692-2026-PLO-SE, 01703-2026-PLO-SE, 01705-2026-PLO-SE. 01657-2026-PLO-SE, proyecto de ley que modifica y deroga artículos de la Ley No.74-25, orgánica que instituye el Código Penal de la República Dominicana. Proponente, senador Antonio Manuel Taveras Guzmán. 01692-2026-PLO-SE, proyecto de ley orgánica que suspende la aplicación de la Ley No.74-25, que instituye el Código Penal de la República Dominicana. Proponente, senador Eduard Alexis Espiritusantos Castillo. 01703-2026-PLO-SE, proyecto de ley que modifica de manera puntual determinados artículos de la Ley No.74-25, orgánica que instituye el Código Penal de la República Dominicana, y crea una Comisión Bicameral Especial de seguimiento a sus implementación. Proponente, senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun. 01705-2026-PLO-SE, proyecto de ley que modifica los artículos 121, 122, 123, 141, 142, 144, 170, 176, 192, 207, 208, 211, 214, 215, 248, 303, 310 y 354, de la Ley No.74-25, del 3 de agosto de 2025, Ley orgánica que instituye el Código Penal de la República Dominicana. Proponente, senador Ricardo de los Santos Polanco. 1. Iniciativa No. 06015-2024-2028-CD, Proyecto de ley que modifica el artículo 393 de la Ley núm. 74-25, del 03 de agosto de 2025, que instituye el Código Penal de la República Dominicana, a los fines de ampliar por seis meses adicionales su vacatio legis. Proponentes(s): Charles Noel Mariotti Paz 2. Iniciativa No. 06026-2024-2028-CD, Proyecto de ley que modifica los artículos 112, 114, 150, 208, 210 y 212, adiciona párrafos a los artículos 151 y 209 y deroga los artículos 310 y 311 de la Ley Núm.74-25, orgánica que instituye el Código Penal de la República Dominicana, del 3 de agosto de 2025. Proponentes(s): Rogelio Alfonso Genao Lanza 3. Iniciativa No. 06038-2024-2028-CD, Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica que instituye el Código Penal de la República Dominicana, núm. 74-25, del 03 de agosto de 2025. Proponentes(s): Amado Antonio Díaz Jiménez,	Salon Hugo Tolentino Dipp	10:00 a.m.	Wandy Modesto Batista Gómez	Arkira Urbáez

			Carlos de Pérez Juan, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Estamy Rafaela Colón Tatis, Fiordaliza Estévez Castillo, Gustavo Antonio Sánchez García, Jorge Manuel Zorrilla González, Julio Emil Durán Rodríguez, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Rogelio Alfonso Genao Lanza				
2	Contratos	17/07/2026	Continuar con el estudio de las iniciativas Nos.00131-2024-2028-CD, 05486-2024-2028-CD, 05487-2024-2028-CD, 05641-2024-2028-CD y 05818-2024-2028-CD: 1. Iniciativa No. 00131-2024-2028-CD, Resolución aprobatoria del contrato de dación en pago suscrito el 14 de julio de 2004, entre el Ingenio Consuelo y la compañía Cristóbal Colón, C. por A., representada por el licenciado José María Cabral Vega, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, en calidad de dación en pago, una porción de terreno con una extensión superficial de 22,406.16 tareas nacionales a razón de RD\$3,250.00 la tarea nacional, para un valor de RD\$72,820,052.50, así como la mejora, caseta, planta y equipos por un valor de RD\$1,000,000.00, ubicados dentro del ámbito de la parcela No.103 parte, distrito catastral No.15/2, Ingenio Consuelo, Monte Coca, Hato Mayor, República Dominicana, para un valor total de RD\$73,820,052.50. Proponentes(s): Poder Ejecutivo 2. Iniciativa No. 05486-2024-2028-CD, Resolución aprobatoria del contrato de permuta suscrito el 22 de octubre de 2025, entre el Ingenio Consuelo, debidamente representado por el señor Rafael A. Burgos Gómez, director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA); y la Compañía Anónima de Inversiones Inmobiliarias, S.A., debidamente representada por el señor Dionicio Buitrago, mediante el cual el primero transfiere al segundo en calidad de permuta una porción de terreno de 1,079,783.04 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela 103, distrito catastral 15/2, ubicada en el municipio y provincia Hato Mayor, y el segundo transfiere al primero 1,079,783.04 metros cuadrados, ubicados en los municipios San Pedro de Macorís y Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís. Proponentes(s): Poder Ejecutivo 3. Iniciativa No. 05487-2024-2028-CD, Resolución aprobatoria del contrato de permuta, suscrito el 22 de octubre de 2025, y su adenda núm. 1 suscrita el 18 de noviembre de 2025, entre el Ingenio Consuelo, debidamente representado por el el señor Rafael A. Burgos Gómez; director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA); y la Sociedad Comercial Cristóbal Colón, S.A., representada por el señor Dionicio Buitrago, mediante el cual el primero transfiere al segundo en calidad de permuta una porción de terreno de 609,168.22 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela 103, distrito catastral 15.2, ubicada en el municipio y provincia Hato Mayor, y el segundo transfiere al primero 609,168.22 metros cuadrados, ubicados en la provincia San Pedro de Macorís. Proponentes(s): Poder Ejecutivo 4. Iniciativa No. 05641-2024-2028-CD, Resolución que aprueba el contrato de permuta, suscrito el 22 de octubre de 2025, y su adenda núm. 1, del 18 de noviembre de 2025, entre el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), debidamente representado por su director ejecutivo, el señor Rafael A. Burgos Gómez; y la Compañía Anónima de Explotaciones Industriales, S.A., debidamente representada por el señor Dionicio Buitrago. Proponentes(s): Poder Ejecutivo 5. Iniciativa No. 05818-2024-2028-CD, Resolución aprobatoria del contrato	Salón Rafaela Alburquerque	10:00 a.m.	Rafael Tobías Crespo Pérez	Arlanna Febrillet Uribe

			de donación núm. 003, del 21 de agosto de 2024, suscrito entre el Estado, a través de la Dirección General de Bienes Nacionales, representada por el señor Rafael A. Burgos Gómez, y la Universidad Adventista Dominicana, Inc. (UNAD), representada por Oreste Antonio Natera Aguiar, mediante el cual se transfirió la parcela núm. 13-B, del distrito catastral núm. 4, con una extensión superficial de novecientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados (982,745.00 M2) del municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel. Proponentes(s): Poder Ejecutivo				
--	--	--	--	--	--	--	--